

La Habana

3

RESOLUCION No. 76 /2000

POR CUANTO: La Resolución No. 120 de 15 de diciembre de 1976, del Ministro de la Agricultura, creó con personalidad jurídica independiente y patrimonio propio la Empresa Cubana de Productos Veterinarios.

POR CUANTO: La Resolución No. 114 de 13 de abril de 1992, de esta autoridad, le cambió la denominación a la Empresa Cubana de Productos Veterinarios por la de Empresa de Laboratorio Biológicos Farmacéuticos, en forma abreviada LABIOFAM, subordinada al Ministerio de la Agricultura.

POR CUANTO: El Ministerio de Economía y Planificación en uso de las facultades que le han sido asignadas conforme a lo dispuesto en el inciso 7) del apartado Segundo del Acuerdo No. 2817 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros de 25 de noviembre de 1994, autorizó mediante la Resolución No. 6, de 3 de enero del 2000, la extinción de la Empresa de Laboratorios Biológicos Farmacéuticos y la creación de la Organización Económica Estatal con personalidad jurídica independiente y patrimonio propio, denominada Grupo Empresarial de Producciones Biofarmacéuticas y Químicas, en forma abreviada LABIOFAM, subordinada al Ministerio de la Agricultura.

POR CUANTO: El Acuerdo No. 2817, del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros de 25 de noviembre de 1994, dispone en su apartado Segundo, numeral 20, la facultad de los Jefes de Organismos de la Administración Central del Estado, a "participar, según el procedimiento establecido en la creación, fusión, extinción o traslado de sus entidades subordinadas y de su esfera de atención".

POR TANTO: En uso de las atribuciones que me están conferidas;

RESUELVO:

PRIMERO: Extinguir, a todos los efectos legales, la Empresa de Laboratorios Biológicos Farmacéuticos en forma abreviada LABIOFAM, subordinada al Ministerio de la Agricultura.

SEGUNDO: Crear la organización económica estatal, con personalidad jurídica independiente y patrimonio propio, denominada Grupo Empresarial de Producciones Biofarmacéuticas y Químicas en forma abreviada LABIOFAM, subordinado al Ministerio de la Agricultura y que posee su domicilio social en Kilometro 16 ½ Ave. Independencia, Municipio Boyeros Ciudad de la Habana.

TERCERO: Crear quince entidades con personalidad jurídica independiente y patrimonio propio, integradas todas al Grupo Empresarial de Producciones Biofarmacéuticas y Químicas en forma abreviada LABIOFAM, denominadas conforme resulta de la relación siguiente:

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10.

11.

12.

13.

14.

La Empresa de Inversiones, Mantenimiento Constructivo e Industrial de brindar servicios de mantenimiento constructivo e industrial a las entidades integradas al Grupo Empresarial LABIOFAM.

La Empresa de Servicios Generales: a las entidades integradas al Grupo Empresarial LABIOFAM, servicios de comedor a los trabajadores, limpieza y mantenimiento de áreas verdes comunes y de tintorería para procesar la ropa de trabajo en las plantas.

La Empresa Empleadora del Grupo LABIOFAM: actuar como empleadora de las Empresas Mixtas en la que participa el Grupo Empresarial LABIOFAM y brindar servicios a la entidad LABIOFAM S.A., y a las entidades radicadas en Ciudad de la Habana, de captación y selección de trabajadores; efectuar todo el proceso de tramitación para su ingreso o baja; controlar la asistencia y la jornada laboral del trabajador, mediante sistema automatizado implantado en la sede radicada en el Municipio Boyeros, confeccionando las nóminas de las entidades que utilizan este sistema; capacitar, entrenar o recalificar a los trabajadores, así como recibir los posibles disponibles, capacitarlos, recalificarlos para su reubicación en las entidades pertenecientes al citado Grupo o coordinar su posible reubicación fuera del sistema.

La Empresa Laboratorio de Control de la Calidad de LABIOFAM: brindar a las entidades integradas al Grupo Empresarial LABIOFAM y a otras no integradas, servicios de laboratorio para el control de la calidad de sus producciones, asesoramiento técnico sobre las tecnologías de producción y sobre la utilización de envases y embalajes, así como asesorar, elaborar la documentación y representar, ante los organismos competentes, a las entidades integradas al citado Grupo en lo relacionado con trámites para el registro de productos y el registro de marcas y patentes industriales.

La organización económica estatal, con personalidad jurídica independiente y patrimonio propio, denominada Granja Agropecuaria LABIOFAM de La Habana: producir animales de distintas especies que son utilizados en la investigación y como materia prima para las producciones de medicamentos y productos biológicos, así como destinar sus producciones agropecuarias a los comedores de las entidades integradas al Grupo Empresarial LABIOFAM.

SEXTO: En las entidades que se crean, su dirección, organización y funcionamiento se ajustan a las disposiciones vigentes y su estructura y plantilla se aprueban de acuerdo con lo que establece el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SEPTIMO: Las autorizaciones que se conceden por la presente Resolución surten efecto a partir del primero de octubre de 1999 y a los fines del término de 90 días establecido en el Apartado Primero de la Resolución No. 146, de 2 de abril de 1997.

1. Empresa Laboratorios de Productos Bacterianos No. 1, con domicilio social en Kilometro 16 ½ Ave Independencia, Municipio Boyeros Ciudad de la Habana.
2. Empresa Laboratorios de Productos Farmacéuticos e Inyectables No. 2, con domicilio social en Km 8 ½ Ave Independencia, Municipio Boyeros, Ciudad de La Habana.
3. Empresa Laboratorios de Productos Hemoderivados, Sueros y Bioterios No. 3, con domicilio social en Parque Lenin, Finca América, Calabazar, Municipio Boyeros Ciudad de La Habana.
4. Empresa Laboratorios de Productos Biológicos No. 4 Matanzas con domicilio social Calle B No. 23202 esq. Calle 3ra, Reparto Ciudadamar, municipio Matanzas, Matanzas.
5. Empresa Laboratorios Farmacéuticos y Químicos No. 5, con domicilio social Km. 16 ½ Ave Independencia, Municipio Boyeros. Ciudad de La Habana
6. Empresa de Productos Envases Plásticos No. 6, con domicilio social Km. 16 ½ Ave Independencia, Municipio Boyeros, Ciudad de La Habana
7. Empresa Laboratorios de Productos Viroológicos No. 7, con domicilio social Km. 16 ½ Ave Independencia, Municipio Boyeros. Ciudad de La Habana
8. Empresa Laboratorios Biológicos No. 8, Camaguey, con domicilio social Km. 10 ½ Carretera Central, Finca La Estrella, Municipio Camaguey, Camaguey.
9. Empresa Laboratorios Biológicos No. 9, Granma, con domicilio social Km. 5 ½ Carretera Central, Via Santiago de Cuba, municipio Bayamo, Granma.
10. Empresa de Aseguramiento y Transporte, con domicilio social Km. 16 ½ Ave Independencia, Municipio Boyeros. Ciudad de La Habana.
11. Empresa de Inversiones, Mantenimiento Constructivo e Industrial; con domicilio social Km. 16 ½ Ave Independencia, Municipio Boyeros. Ciudad de La Habana.
12. Empresa de Servicios Generales; con domicilio social Km 16 ½ Ave Independencia, Municipio Boyeros. Ciudad de La Habana.
13. Empresa Empleadora del Grupo LABIOFAM, con domicilio social Km 16 ½ Ave Independencia, Municipio Boyeros. Ciudad de La Habana
14. Empresa Laboratorio de Control de la Calidad de LABIOFAM; con domicilio social Km 16 ½ Ave Independencia, Municipio Boyeros. Ciudad de La Habana
15. Granja Agropecuaria LABIOFAM de La Habana. con domicilio social Km. 16 ½ Ave Independencia, Municipio Boyeros. Ciudad de La Habana.

OCTAVO: Comuníquese, con copia certificada de la presente Resolución, al Director de LABIOFAM, al Ministerio de Finanzas y Precios, de Trabajo y Seguridad Social, de Económica y Planificación, al Banco Central de Cuba, a la Oficina Nacional de Estadística y a cuantas personas naturales y jurídicas resulte procedente.

DADA, en Ciudad de La Habana a los 22 días del mes de marzo del 2000.
"Año del 40 Aniversario de la decisión de Patria o Muerte"

Alfredo Jordán Morales
Ministro de la Agricultura



Lic. Gonzalo Daniel Fernández Reyes
Director de la Dirección Jurídica del Ministerio de la Agricultura

CERTIFICO:

Que el presente documento es copia fiel, literal y exacta del original que firmado por el Ministro de la Agricultura obra en los archivos de esta Dirección a mi cargo.

DADO, en la ciudad de La Habana, a los 22 días del mes de marzo del 2000.
"Año del 40 Aniversario de la Decisión de Patria o Muerte"

